

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO
DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO ADQ-SUM-CESPT-070526-68

Para la adjudicación del contrato relativo a la

***“ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRÁULICO Y
PLOMERÍA PARA LA CESPT”***

Conforme a las siguientes

BASES DE LICITACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

1.-IDENTIFICACION DE LA CONVOCANTE

La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, en los Artículos 1 Fracción I, 3, 4, 6, 20, 21 Fracción I, 22, 24 Fracción I, 26, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, por conducto del **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana**, en lo sucesivo denominado **“La Convocante”** convoca a la Licitación Pública Regional número **ADQ-SUM-CESPT-070526-68** para la adjudicación del contrato a precio fijo y plazo determinado relativo al **“SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO Y PLOMERIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA”**, **procedimiento financiado con recursos propios de la** Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana aprobado en las partidas 24701, 24801 y 25601 autorizados para el ejercicio fiscal 2026.

2.-NORMATIVIDAD APLICABLE

El procedimiento de licitación se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “La Ley”, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante “El Reglamento”, así como por las disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia mismas que serán identificadas plenamente en el acto de su aplicación; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California, en adelante “La Ley Supletoria”.

Además, los bienes ofertados por los licitantes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas que resulten aplicables a los bienes que oferta.

3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

3.1 Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- a. Fabricantes o Productores Regionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados; siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- b. Distribuidor Regional**, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.
- c. Proveedor Regional del Sector Público**, Persona física o moral que provee a la administración pública de Gobierno del Estado, productos, mercancías, arrendamientos o servicios regionales, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

3.2.- Requisitos que deben cubrir las personas que deseen participar:

- a) Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados materia de la presente licitación.
- b) Entregar en el acto de presentación y apertura de proposiciones sus ofertas por escrito mediante dos sobres cerrados indicando la clave alfanumérica y nombre con el que se identifica el procedimiento de licitación, nombre o razón social del licitante e indicar si se trata de la propuesta técnica o económica.
- c).- Las que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad **de \$ 2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, mediante depósito o transferencia bancaria a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cuenta bancaria 65-50060450-0, Clabe 014028655006045000. Desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones. el licitante deberá apersonarse directamente en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana para solicitar el recibo correspondiente, mismo

que deberá anexar en su propuesta y, en el supuesto de que el licitante participante realice el pago correspondiente vía transferencia electrónica, deberá enviar el comprobante de transferencia al correo electrónico greynosa@cespt.gob.mx, para efectos de solicitar el recibo de pago de bases emitido por la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y emisión de la factura correspondiente.

3.3 No podrán participar aquellas personas o grupos de personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 de "La Ley".

3.4 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de "La Convocante", las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones, además las personas participantes deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California; en este supuesto la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para tal efecto haya sido designado por el grupo de personas cumpliendo los siguientes aspectos:

1. Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de las bases;
2. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio privado en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- b) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- c) La designación de un representante común; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- d) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá, cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones;
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

3.5 Las empresas participantes que presenten su propuesta de manera conjunta deberán de contar sin excepción con registro fiscal en el Estado de Baja California.

3.6 Los licitantes solo podrán presentar una proposición en la presente licitación.

3.7 Una vez entregadas las ofertas, estas no podrán ser retiradas por los participantes y permanecerán vigentes hasta la formalización del contrato correspondiente.

4.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y CONDICIONES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES EN SUS PROPOSICIONES.

Los licitantes deberán presentar su propuesta por la o las partidas en que desee participar, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones señaladas en estas bases de licitación.

Las propuestas deberán cumplir con todos los requisitos indicados en las presentes bases, y expresar con toda precisión en la propuesta técnica las especificaciones y condiciones que se indican en los numerales 4.1 al 4.4, y en la propuesta económica las condiciones indicadas en el numeral 4.5 que adelante se precisan.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar.

Las especificaciones, características y condiciones de los bienes requeridos por la convocante se encuentran detalladas en estas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, pudiendo ofertar bienes cuyas especificaciones sean equivalentes o superiores a las solicitadas, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

Los bienes deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones y demás características que a continuación se indican:

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Licitación Pública Regional ADQ-SUM-CESPT-070526-68

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
1	ABRAZADERA BCE 4"-2"	Abrazadera de Doble Cincho (Double Strap) 4 a 2" NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, certificación NSF 61, con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE) .	Pieza	84
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN	Llave de inserción bce 2" recta para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62.	Pieza	84
2	ABRAZADERA BCE 6"-2"	Abrazadera de Doble Cincho (Double Strap) 6 a 2" NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, certificación NSF 61, con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE) .	Pieza	42
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN	Llave de inserción bce 2" NPT recta para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62.	Pieza	42
3	ABRAZADERA BCE 4"-3/4"	Abrazadera de un Cincho (Single Strap) 4 a 3/4" NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, certificación NSF 61, con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción. (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE) .	Pieza	700
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN	Llave de inserción bce 3/4" NPT recta para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62. Presentar muestra.	Pieza	700
4	ABRAZADERA BCE 6"-3/4"	Abrazadera de un Cincho (Single Strap) 6"-3/4"NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, Certificación NSF 61 , con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción. (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE) .	Pieza	105
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN	Llave de inserción bce 3/4" NPT recta para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62.	Pieza	105
5	ABRAZADERA BCE 8"-3/4"	Abrazadera de un Cincho (Single Strap) 8"-3/4"NPT (recta) que cumpla con las normas AWWA C-800 ASTM B62, Certificación NSF 61, con empaque tipo "O" ring. Presión máxima de trabajo 200 lbs. Para uso en asbesto cemento, hierro dúctil, hierro fundido, PVC C900. Torque a base de tuercas de sujeción (QUE NO SEA DE TORNILLO Y TUERCA INDEPENDIENTE) .	Pieza	14
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN	Llave de inserción bce 3/4" NPT recta para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62.	Pieza	14
6	ADAPTADOR BRIDA-R.T. 4	Adaptador Brida- R.T. 4" que cubra los rangos para tuberías de PVC C900, Asbesto-Cemento, Hierro Dúctil, deberá incluir tornillos y tuercas de acero inoxidable, así como empaque para contra brida. Barril y aros de hierro dúctil según norma ASTM A536 Y AWWA C219, Empaque tipo SBR o EPDM, Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8, en su versión vigente. Barril y aros de Hierro Dúctil según Norma BS1563: en su versión vigente, Calidad EN GJS-450-10, empaque EPDM.	Pieza	126
7	BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24"	Brocal de fierro fundido de 72 kg de peso, tapa ciega de 87 kg de peso, tapa de rejillas 78 kg de peso. El brocal y la tapa podrán tener una variación en su peso de (+/- 6kg) remache de cabeza redonda de 19 mm (3/4"). Logotipo de CESPT que cumpla con el plano AS 8.20, con largo de 209.5mm (8 1. /4") para un agarre de 156mm). Brocal de hierro dúctil GGG-50 conforme a DN 1693. ASTM-536, tornillo hexagonal acero 1020 recubrimiento marco y tapa, pintura asfáltica, arandelas pasadores de acero inoxidable AISI-304.	Pieza	49
8	BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO	BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO CLASE H-25 NORMA AASHTO.	Pieza	63

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Licitación Pública Regional ADQ-SUM-CESPT-070526-68

9	CALZA P/POLIETILENO 3/4"	CALZA CILINDRICA PARA TUBO DE POLIETILENO DE 3/4 " DE ACERO INOXIDABLE, PARA USARSE EN PIEZAS DE COMPRESION, CON TOPE CIRCULAR CERCA DEL EXTREMO FLOREADO. Presentar muestra.	Pieza	7000
10	CODO BCE R/EXT 3/4" NPT P/COMPRES	Codo de bronce rosca exterior para compresión de 3/4 NPT ASTM B62. Presentar muestra.	Pieza	2450
11	CODO PVC P/DESCARGA 45° x 6"	Codo PVC 45 grados X 6" SDR35, ASTM D3034.	Pieza	630
12	COPLER DAYTON BCE P/TUBO COBRE 3/4"	Coples para tubo de cobre rígido Tipo L de 3/4" cuerpo liso sin tope interior, ASTM B62 . Presentar muestra.	Pieza	2380
13	EMPAQUE DE HULE ROJO	Rollo de Plástico Rojo de 1/8" x 36" x 30 pies.	Metro	11
14	JUNTA ARMABLE 2" X 7.5"	Rango 2.35 a 2.63 largo 7.5. Empaque vulcanizado SBR ASTM D2000, Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil. Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8 , en su versión vigente.	Pieza	35
15	JUNTA ARMABLE 4" X 7.5"	Rango 4.74" a 5.14" largo 7.5. Empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil. Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8 , en su versión vigente.	Pieza	133
16	JUNTA ARMABLE 4" X 15"	Rango 4.74" a 5.14" largo 15. Empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil. Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8 , en su versión vigente.	Pieza	31
17	JUNTA ARMABLE 6" X 7.5"	Rango 6.84 a 7.24 largo 7.5. Empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil. Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8 , en su versión vigente.	Pieza	31
18	JUNTA ARMABLE 6" X 15"	(Rango 6.3" -7.13" 160mm-181mm) largo 15 o Rango de 6.84 a 7.24 largo 15, empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil. Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8 , en su versión vigente.	Pieza	31
19	JUNTA ARMABLE 8" X 7.5"	Rango de 6.84" a 9.39" 200mm-236mm largo 7.5", empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil. Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8 , en su versión vigente. Presentar muestra.	Pieza	28
20	JUNTA ARMABLE 8" X 15"	Rango de 6.84 a 9.39" 200mm-236mm largo 15, empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil. Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8 , en su versión vigente. Presentar muestra.	Pieza	19
21	JUNTA ARMABLE 10" X 15"	Rango 9.84"-11.54" 250mm-293mm) largo 15" o rango 11.04"-11.44" largo 15", empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil. Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8 , en su versión vigente.	Pieza	4
22	JUNTA ARMABLE 12" X 15"	(Rango 12.4" -13.70" o 315mm-348mm) largo 15" o Rango 13.10" - 13.50" largo 15", empaque vulcanizado SBR ASTM D2000 Banda de Acero Inoxidable tipo 304, cuerpo de ensamble de Hierro Dúctil. Tornillos, tuercas, arandelas y rondanas de acero inoxidable, que cumplan con las normas ASTM A 194 tipo 304 Grado B8 , en su versión vigente.	Pieza	8

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Licitación Pública Regional ADQ-SUM-CESPT-070526-68

23	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 18"	Rango de 19.37-20.04 por ambos lados, barril y aros de hierro dúctil de acuerdo con la norma BS EN 1563:1997, calidad EN GJS-450-10 empaque EPDM to BSC2494 type W, tornillos, tuercas y rondanas Mild Steel grado 4.6 con nylon 11 coating, norma AWWA/ANSI C219	Pieza	7
24	JUNTA UNIVERSAL 20"	Rango 21.35" a 21.75" en ambos lados, barril y aro de hierro dúctil que cumpla con la Norma ASTM A 536, recubrimiento epóxico, empaque NBR, ASTM D2000, Tornillos y Tuercas de acero que cumplan con la norma ASTM A193 Grado B7, ASTM A194.	Pieza	8
25	JUNTA UNIVERSAL 24"	Rango 25.75-26.42 por ambos lados, barril y aro de hierro dúctil de acuerdo con la Norma BS EN 1563:1997, calidad EN GJS-450-10 Empaque EPDM to BS 2494 type W, tornillos, tuercas y rondanas mild steel grado 4.6 con nylon 11 coating, norma AWWA/ANSI C219.	Pieza	8
26	JUNTA P/PVC C900 20" R=21.60	RANGO 21.60 por ambos lados Barril y aros de acero al carbón de 3/8" x 10" tornillos y tuercas de 5/8" x 15" empaque AWWA C219 - 91.	Pieza	7
27	JUNTA P/PVC C900 24" R=25.80	RANGO 25.80 por ambos lados, barril y aros de acero al carbón de 3/8" x 10" tornillos y tuercas de 5/8" x 15" empaque AWWA C219 - 91.	Pieza	7
28	LAMINA ANTID 1/8" X 4' X 8' CAL.11	Lamina Antiderrapante de 4 x 8 pies de 1/8 pulgada de espesor. Calibre 11.	Pieza	21
29	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN	Llave de inserción bce 3/4" NPT (recta o conica) para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62.	Pieza	84
30	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN	Llave de inserción bce 2" NPT (recta o conica) para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62.	Pieza	27
31	LLAVE INSERCIÓN BCE 1/2"	Llave de Inserción (recta o conica) de 1/2" NPT AWWA C800 ASTM B62.	Pieza	350
32	LLAVE PASO DE BCE 2"	Llave de paso de broce 2" que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62. Presentar muestra.	Pieza	42
33	LLAVE PASO P/COMPRESIÓN P/PVC 3/4"	Llave paso bce 3/4" con un extremo a compresión para tubería PVC Cedula 80, el otro extremo con rosca npt hembra, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62.	Pieza	2660
34	REDUCCIÓN BUSH BCE. 3/4" a 1/2"	1000 PSI Bronce, ASTM B62. Presentar muestra.	Pieza	700
35	SLANT PVC DESCARGA 8 X 6"	SILLETA (SLANT) PVC DESCARGA 8x6" Material PVC SDR35 ASTM D3034 deberá incluir un par de sinchos por silleta (slant) de acero inoxidable, con empaque de NEOPRENO. Según especificaciones vigentes de la Norma Técnica para Proyectos de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, publicadas en el periódico Oficial de Estado. Que cumpla con el plano tipo AS 8.2.	Pieza	336
36	TERMINAL HEMBRA BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	Terminal Hembra NPT de 3/4 extremo roscado otro extremo para compresión, que cumpla con la norma AWWA C-800 ASTM B62.	Pieza	1890
37	TERMINAL MACHO BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	Terminal Macho BCE P/Compresión 3/4" AWWA C-800 ASTM B62.	Pieza	1960
38	TUBO POLIETILENO 2" DE 100'	Tubo de polietileno de alta densidad PE-3408, DR-9, especificaciones ASTMD3350-AWWAC900 de 19m (2" de diámetro).	Rollo	35

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Licitación Pública Regional ADQ-SUM-CESPT-070526-68

39	TUBO PVC C900 DR25 4"	Tubo PVC 4" DR25 Norma: AWWA C900 -16 POLYVINYL CLORIDE (PVC) unión espiga-campana tramo de 6.1 metros. Incluye lubricante, flejado.	Tramo	70
40	TUBO PVC C900 DR18 14"	Tubo PVC 14" DR18 Norma: AWWA C900 -16 POLYVINYL CLORIDE (PVC) unión espiga-campana tramo de 6.1 metros. Incluye lubricante, flejado.	Tramo	4
41	TUBO PVC C900 DR18 16"	Tubo PVC 16" DR18 Norma: AWWA C900 -16 POLYVINYL CLORIDE (PVC) unión espiga-campana tramo de 6.1 metros. Incluye lubricante, flejado.	Tramo	4
42	TUBO PVC C900 DR18 18"	Tubo PVC 18" DR18 Norma: AWWA C900 -16 POLYVINYL CLORIDE (PVC) unión espiga-campana tramo de 6.1 metros. Incluye lubricante, flejado.	Tramo	4
43	TUBO PVC C900 DR18 20"	Tubo PVC 20" DR18 Norma: AWWA C900 -16 POLYVINYL CLORIDE (PVC) unión espiga-campana tramo de 6.1 metros. Incluye lubricante, flejado.	Tramo	4
44	TUBO PVC C900 DR18 24"	Tubo PVC 24" DR18 Norma: AWWA C900 -16 POLYVINYL CLORIDE (PVC) unión espiga-campana tramo de 6.1 metros. Incluye lubricante, flejado.	Tramo	4
45	TUBO PVC C900 DR18 30"	Tubo PVC 30" DR18 Norma AWWA C900 POLYVINYL CLORIDE (PVC) unión espiga-campana tramo de 6.1 metros. Incluye lubricante, flejado.	Tramo	4
46	TUBO PVC 6" SANITARIO	ASTM D3034-. Tramo de 20 pies o 6.1 m. Incluye lubricante, flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2). Su diámetro mínimo será de 15 cm (6") se construirá con tubería y piezas especiales de PVC sanitario que cumplan con la norma NMX-E-211/1-SCFI-2003 (en su versión vigente)	Tramo	210
47	TUBO PVC 8" SANITARIO	Tubo PVC SDR35, unión tipo espiga campana Sewer Pipe ASTM D3034. 08 Tramo de 20 pies o 6.1 m. Incluye lubricante, flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2).	Tramo	210
48	TUBO PVC 12" SANITARIO	Tubo PVC SDR35, unión tipo espiga campana Sewer Pipe ASTM D3034. Tramo de 20 pies o 6.1 m. Incluye lubricante, flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2).	Tramo	5
49	TUBO PVC 18" SANITARIO	Tubo PVC SDR35, unión tipo espiga campana Sewer Pipe ASTM D3034. Tramo de 20 pies o 6.1 m. Incluye lubricante, flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2).	Tramo	5
50	TUBO PVC 21" SANITARIO	Tubo PVC SDR35, unión tipo espiga campana Sewer Pipe ASTM D3034. Tramo de 20 pies o 6.1 m. Incluye lubricante, flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2).	Tramo	5
51	TUBO PVC 30" SANITARIO	Tubo PVC SDR35, unión tipo espiga campana Sewer Pipe ASTM D3034. Tramo de 20 pies o 6.1 m. Incluye lubricante, flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2).	Tramo	2
52	TUBO PVC 36" SANITARIO	Tubo PVC SDR35, unión tipo espiga campana Sewer Pipe ASTM D3034. Tramo de 20 pies o 6.1 m. Incluye lubricante, flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2).	Tramo	2
53	TUBO PVC 42" SANITARIO	Tubo PVC SDR35, unión tipo espiga campana Sewer Pipe ASTM D3034. Tramo de 20 pies o 6.1 m. Incluye lubricante, flejado, rigidez mínima de 46 psi (3.24 kg/cm2).	Tramo	2
54	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 4"	Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O' Ring, llave de cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epóxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo.	Pieza	2
55	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 6"	Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de cuadro, con asiento resilente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epóxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo. ORIGEN USA.	Pieza	2

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Licitación Pública Regional ADQ-SUM-CESPT-070526-68

56	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 8"	Válvula Compuerta Bridada Clase 125. Vástago fijo con triple O'Ring, llave de cuadro, con asiento resiliente, compuerta recubierta con elastómero Recubierta de epóxico interior y exterior, las válvulas de seccionamiento serán de compuerta conforme a los estándares AWWA C509 o AWWA C515 para diámetros de 75 mm (3") a 300 mm (12") hasta 14.07 kg/cm2 (200 psi) de presión de trabajo.	Pieza	2
57	VÁLVULA DE CORTE ANTIFRAUDE 3/4" HEMBRA X HEMBRA	Válvula de corte antifraude, limitadora y llave de paso, Cuerpo en PVC de alta resistencia color blanco, Diámetro de las roscas hembra 20 mm (3/4"), Esfera en material acetal color verde, Empaque en elastómero termoplástico vulcanizado (siglas) TPV, Roscas NPT 3/4" hembra en material bronce DZR cromo platinado, resistentes a la dezincificación y corrosión para el uso con agua potable., Exclusivo sistema de bloqueo antifraude, Tornillo antifraude desbloqueo con llave especialmente elaborada para el desbloqueo del sistema antifraude, Llave especial con función de bloqueo de la válvula de paso, sin dañar la toma domiciliaria., Apertura / cierre rápido de 1/4 de giro, Libre de mantenimiento, Espesores de cedula 80, Resistente a presión de trabajo 1.62 MPA (16 bar) 235 psi@23 °C, Sistema de acople para rosca NPT macho de 3/4", Cumple con norma nom-001-conagua-2011, Cumple con norma ISO 6509, Cumple con norma une-en-12168, Cumple con resolución 0501- Colombia, Cumple con norma ASTM d2467, No requiere herramientas de fuerza para su instalación., Pomo o capuchón en material PVC, O' ring en material nitrilo, Instalación antes del medidor de agua potable, Válvula para uso exclusivo con agua potable.	Pieza	5000

Las muestras requeridas en el presente anexo serán recibidas hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa en la Coordinación de Licitaciones por adquisiciones de la CESPT, ubicada en Blvd. Federico Benítez #4057 Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California. Oficinas Centrales, se sellará el documento de acuse de recibido de muestras que presente el licitante, dicho documento se deberá presentar como parte integrante de su propuesta técnica, **la omisión de su presentación conforme a lo solicitado será causa suficiente para desechar su propuesta.**

4.2 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados en los puntos que a continuación se mencionan, de lunes a viernes (a excepción de días inhábiles) en un horario de entrega de 08:00 a 16:00 horas, en presencia del personal que se designe para supervisar la entrega.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	ENTREGA EN ALMACEN:	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA
1	ABRAZADERA BCE 4"-2"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	84
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	84
2	ABRAZADERA BCE 6"-2"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	42
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	42
3	ABRAZADERA BCE 4"-3/4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	700
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	700

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Licitación Pública Regional ADQ-SUM-CESPT-070526-68

4	ABRAZADERA BCE 6"-3/4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	105
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	105
5	ABRAZADERA BCE 8"-3/4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	14
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	14
6	ADAPTADOR BRIDA-R.T. 4	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	126
7	BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	49
8	BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	63
9	CALZA P/POLIETILENO 3/4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	7000
10	CODO BCE R/EXT 3/4" NPT P/COMPRES	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	2450
11	CODO PVC P/DESCARGA 45° x 6"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	630
12	COPLER DAYTON BCE P/TUBO COBRE 3/4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	2380
13	EMPAQUE DE HULE ROJO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Metro	11
14	JUNTA ARMABLE 2" X 7.5"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	35
15	JUNTA ARMABLE 4" X 7.5"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	133
16	JUNTA ARMABLE 4" X 15"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	31

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Licitación Pública Regional ADQ-SUM-CESPT-070526-68

17	JUNTA ARMABLE 6" X 7.5"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	31
18	JUNTA ARMABLE 6" X 15"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	31
19	JUNTA ARMABLE 8" X 7.5"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	28
20	JUNTA ARMABLE 8" X 15"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	19
21	JUNTA ARMABLE 10" X 15"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	4
22	JUNTA ARMABLE 12" X 15"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	8
23	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 18"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	7
24	JUNTA UNIVERSAL 20"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	8
25	JUNTA UNIVERSAL 24"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	8
26	JUNTA P/PVC C900 20" R=21.60	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	7
27	JUNTA P/PVC C900 24" R=25.80	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	7
28	LAMINA ANTID 1/8" X 4' X 8' CAL.11	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	21
29	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	84
30	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	27
31	LLAVE INSERCIÓN BCE 1/2"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	350

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Licitación Pública Regional ADQ-SUM-CESPT-070526-68

32	LLAVE PASO DE BCE 2"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	42
33	LLAVE PASO P/COMPRESIÓN P/PVC 3/4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	2660
34	REDUCCIÓN BUSH BCE. 3/4" a 1/2"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	700
35	SLANT PVC DESCARGA 8 X 6"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	336
36	TERMINAL HEMBRA BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	1890
37	TERMINAL MACHO BCE P/COMPRESIÓN 3/4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	1960
38	TUBO POLIETILENO 2" DE 100'	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Rollo	35
39	TUBO PVC C900 DR25 4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	70
40	TUBO PVC C900 DR18 14"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	4
41	TUBO PVC C900 DR18 16"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	4
42	TUBO PVC C900 DR18 18"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	4
43	TUBO PVC C900 DR18 20"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	4
44	TUBO PVC C900 DR18 24"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	4
45	TUBO PVC C900 DR18 30"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	4
46	TUBO PVC 6" SANITARIO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	210
47	TUBO PVC 8" SANITARIO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	210
48	TUBO PVC 12" SANITARIO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	5

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
Licitación Pública Regional ADQ-SUM-CESPT-070526-68

49	TUBO PVC 18" SANITARIO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	5
50	TUBO PVC 21" SANITARIO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	5
51	TUBO PVC 30" SANITARIO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	2
52	TUBO PVC 36" SANITARIO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	2
53	TUBO PVC 42" SANITARIO	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Tramo	2
54	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 4"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	2
55	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 6"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	2
56	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 8"	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	2
57	VÁLVULA DE CORTE ANTIFRAUDE 3/4" HEMBRA X HEMBRA	ALMACÉN ZONA NORTE, ALMACÉN BENÍTEZ, ALMACÉN JUAN OJEDA, ALMACÉN PARAÍSO, ALMACÉN INDEPENDENCIA, ALMACÉN MATAMOROS, ALMACÉN FLORIDO, ALMACÉN REFORMA, ALMACÉN ROSARITO.	Pieza	5000

UBICACIÓN DE ALMACENES:

ALMACÉN ZONA NORTE	AV. GONZÁLEZ ORTEGA Y CALLE BAJA CALIFORNIA S/N, COL. ZONA NORTE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
ALMACÉN BENÍTEZ	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057 COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
ALMACÉN JUAN OJEDA	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y PUENTE ALAMAR NODO CENTRAL CAMIONERA S/N, COL. POSTAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
ALMACÉN PARAÍSO	BLVD. AGUA CALIENTE Y BLVD. DE LAS AMERICAS NO. 12245, FRACC. PARAÍSO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
ALMACÉN INDEPENDENCIA:	CALLE MORELOS Y PRIMO DE VERDAD NO. 7404, COL. INDEPENDENCIA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA..
ALMACÉN MATAMOROS	RUTA MARIANO MATAMOROS S/N EDIFICIO CESPT, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
ALMACÉN FLORIDO	PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO, DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE.
ALMACÉN REFORMA	AV. ACUEDUCTO S/N, INFONAVIT LATINOS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
ALMACÉN ROSARITO	MELCHOR OCAMPO S/N, COL. LEYES DE REFORMA, PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

Queda bajo responsabilidad del licitante la importación, y la debida comprobación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes en los domicilios antes indicados.

Corresponde al proveedor adjudicado, todos los gastos necesarios para la carga y descarga de los bienes a suministrar, para lo cual se deberá coordinar con personal asignado por "La Convocante", a fin de supervisar la puesta en piso por parte del proveedor.

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Vigencia del contrato: A partir del día hábil siguiente a la emisión de fallo correspondiente y hasta el **31 de diciembre de 2026**.

El suministro de los bienes se llevará a cabo durante la vigencia del contrato, de acuerdo al calendario PROGRAMA DE ENTREGAS 2026, dentro de los primeros 15 días hábiles después de ser notificado por cualquier medio (correo electrónico, llamada telefónica, y éste deberá tener acuse de recibo por las mismas vías.) que se generará la orden de compra a la entrega correspondiente.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	2026						CANTIDAD MINIMA
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1	ABRAZADERA BCE 4"-2"							84
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN							84
2	ABRAZADERA BCE 6"-2"							42
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN							42
3	ABRAZADERA BCE 4"-3/4"							700
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN							700
4	ABRAZADERA BCE 6"-3/4"							105
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN							105
5	ABRAZADERA BCE 8"-3/4"							14
	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN							14
6	ADAPTADOR BRIDA-R.T. 4							126
7	BROCAL FO O HIERRO DÚCTIL C/TAPA P/POZO VISITA DE 24"							49
8	BROCAL Y TAPA DE POLIETILENO							63
9	CALZA P/POLIETILENO 3/4"							7000
10	CODO BCE R/EXT 3/4" NPT P/COMPRES							2450
11	CODO PVC P/DESCARGA 45° x 6"							630
12	COPLER DAYTON BCE P/TUBO COBRE 3/4"							2380
13	EMPAQUE DE HULE ROJO							11
14	JUNTA ARMABLE 2" X 7.5"							35
15	JUNTA ARMABLE 4" X 7.5"							133
16	JUNTA ARMABLE 4" X 15"							31
17	JUNTA ARMABLE 6" X 7.5"							31
18	JUNTA ARMABLE 6" X 15"							31

19	JUNTA ARMABLE 8" X 7.5"		28
20	JUNTA ARMABLE 8" X 15"		19
21	JUNTA ARMABLE 10" X 15"		4
22	JUNTA ARMABLE 12" X 15"		8
23	JUNTA FLEXIBLE UNIVERSAL 18"		7
24	JUNTA UNIVERSAL 20"		8
25	JUNTA UNIVERSAL 24"		8
26	JUNTA P/PVC C900 20" R=21.60		7
27	JUNTA P/PVC C900 24" R=25.80		7
28	LAMINA ANTID 1/8" X 4' X 8' CAL.11		21
29	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 3/4" NPT P/COMPRESIÓN		84
30	LLAVE DE INSERCIÓN BCE 2" NPT P/COMPRESIÓN		27
31	LLAVE INSERCIÓN BCE 1/2"		350
32	LLAVE PASO DE BCE 2"		42
33	LLAVE PASO P/COMPRESIÓN P/PVC 3/4"		2660
34	REDUCCIÓN BUSH BCE. 3/4" a 1/2"		700
35	SLANT PVC DESCARGA 8 X 6"		336
36	TERMINAL HEMBRA BCE P/COMPRESIÓN 3/4"		1890
37	TERMINAL MACHO BCE P/COMPRESIÓN 3/4"		1960
38	TUBO POLIETILENO 2" DE 100'		35
39	TUBO PVC C900 DR25 4"		70
40	TUBO PVC C900 DR18 14"		4
41	TUBO PVC C900 DR18 16"		4
42	TUBO PVC C900 DR18 18"		4
43	TUBO PVC C900 DR18 20"		4
44	TUBO PVC C900 DR18 24"		4
45	TUBO PVC C900 DR18 30"		4
46	TUBO PVC 6" SANITARIO		210

47	TUBO PVC 8" SANITARIO		210
48	TUBO PVC 12" SANITARIO		5
49	TUBO PVC 18" SANITARIO		5
50	TUBO PVC 21" SANITARIO		5
51	TUBO PVC 30" SANITARIO		2
52	TUBO PVC 36" SANITARIO		2
53	TUBO PVC 42" SANITARIO		2
54	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 4"		2
55	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 6"		2
56	VÁLVULA COMPUERTA BRIDA 8"		2
57	VÁLVULA DE CORTE ANTIFRAUDE 3/4" HEMBRA X HEMBRA		5000

NOTA: EL PROGRAMA DE ENTREGA Y LAS CANTIDADES SE AJUSTARAN CONFORME A LAS NECESIDADES DEL "ÓRGANO SOLICITANTE".

Todos los bienes deberán ser nuevos y de reciente creación, el licitante se compromete a suministrarlos en su empaque original, donde sea el caso, el cual no deberán contener enmendaduras, ralladura o encontrarse dañado de manera alguna.

No se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados, la entrega deberá ser por la totalidad de los bienes en cada orden de compra.

Se entiende que los bienes serán recibidos a entera satisfacción, una vez que personal técnico de "La Convocante" realice la inspección de los mismos, a efecto de verificar que cumpla con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, junta de aclaraciones y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante adjudicado que serán las pactadas en el contrato que en su caso se celebre.

La inspección se realizará dentro de los TRES DÍAS SIGUIENTES a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

"La Convocante" designará al responsable del seguimiento, supervisión y validación del contrato, quien, a su vez podrá delegar al personal técnico que dará seguimiento puntual al contrato.

La orden de compra para la entrega será notificada al licitante a quien se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe "La Convocante". Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la CESPT (@cespt.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de "La Convocante" y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada- notificada la orden de compra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por

causas atribuibles “La Convocante”, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo mínimo de garantía que se requiere para los bienes es de 180 (ciento ochenta) días posteriores a la entrega de los bienes, para cada una de las partidas en que participa y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice, contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá ser presentada por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal, dirigida expresamente a “La Convocante”, requisito indispensable, en caso de no presentarla conforme a lo solicitado, será causa suficiente para desechar su propuesta. El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con “La Convocante”.

El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente licitación, a entera satisfacción de “La Convocante”.

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

En su propuesta económica los licitantes deberán indicar que los bienes objeto a suministrar deberán cotizarse en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de la orden de compra y factura correspondiente en el almacén de “La Convocante”, y envío de la factura digital al correo electrónico: recepcionfacturas@cespt.gob.mx.

El licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Nombre: COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Dirección: BLVD. FEDERICO BENITEZ No. 4057, COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA BAJA CALIFORNIA

C.P.: 22430

R.F.C.: CES790211HK4

Descripción: ADQUISICIÓN DE MATERIAL HIDRAULICO PARA LA CESPT

No se otorgarán anticipos.

5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1 “El Subcomité” en cumplimiento de las disposiciones del artículo 30 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las bases de la licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que se publique un aviso en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en medios electrónicos, a fin de que los interesados concurren ante la propia convocante para conocer de manera específica las modificaciones respectivas; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

No será necesario hacer la publicación del aviso antes referido, cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”.

5.2 En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de “La Ley”, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Toda la documentación integrante de la proposición deberá ser redactada en idioma español, dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California del organismo denominado Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** y ser presentada preferentemente en papel membretado del licitante u ostentar sello de la persona física o moral según corresponda, los anexos deberán contener el número y denominación del presente procedimiento, serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, NO UTILIZAR GRAPAS, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras; en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o razón social del licitante y el de su representante legal según corresponda en términos de las disposiciones de las fracciones II y VII del artículo 66 de "La Ley Supletoria" y, con fundamento en lo previsto por el artículo 22 de "La Ley" y 30 de su Reglamento. Cada uno de los documentos que formen parte la proposición deberá contener la firma autógrafa del licitante o su representante legal, las proposiciones serán rechazadas cuando no sean firmadas por persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que, en su caso, determine el Subcomité.

La descripción, especificaciones técnicas y condiciones de los bienes incluyendo las condiciones de precio y pago se encuentran en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo con dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de la o las partidas en que pretende participar. La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios de los bienes ofertados, de lo contrario será desechada su proposición.

El licitante deberá acreditar que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones solicitadas, mediante la presentación de su propuesta técnica de conformidad con lo requerido en las presentes bases.

"La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

LA PROPOSICIÓN CONSTARÁ DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado en estas bases de licitación incluyendo las especificaciones técnicas de los bienes, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía, así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documento que no deberá de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga. Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del **Anexo 2**, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

B) MANIFESTACIÓN DE FACULTADES: Documento en que el licitante por sí mismo o por conducto de su representante legal manifieste que cuenta con facultades para suscribir la propuesta y obligarse en los términos de las disposiciones del artículo 28 del "Reglamento" de la Ley, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante o su representante legal según sea el caso, mismo que contendrá los siguientes datos:

1.- Cuando el licitante sea una persona física:

- a) Nombre, domicilio, correo electrónico y número de teléfono;
- b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y
- c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

2.- Cuando el licitante sea una persona moral, además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;

- a) El objeto social de la empresa;
- b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y
- c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

C) IDENTIFICACIÓN. - presentar copia simple por ambos lados de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

D) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: En la que el licitante manifieste por sí mismo o por conducto de su Representante Legal que, por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. En los términos del artículo 26 fracción VII del Reglamento. Pudiendo utilizar el **Anexo 4** de estas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

E) MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 49 de "La Ley", en los términos del artículo 26 fracción III del Reglamento, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 5** de las presentes bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

F) COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA: para lo cual deberá presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos según sea el caso:

1. Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la forma R2 presentada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el caso de que este aplique y/o el Aviso al Registro Estatal de Causantes en el Estado de Baja California, en los cuales se acredite que cuenta con al menos un año de antigüedad en el Estado de Baja California.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con domicilio fiscal en el Estado de Baja California y que cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, señalando la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California y relación de clientes en la

que incluya el nombre, número de teléfono y correo electrónico del contacto, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de por lo menos 2 contratos, que deberán ser presentados completos y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el suministro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

"La Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, utilizando para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, debiendo adjuntar a la misma opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT; con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar legible, libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa de desechar su propuesta.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

I) MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS: Manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, **Anexo 7**.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

J) MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN: Declarando bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se ubica en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 69 B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 8** de las presentes bases. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

K) CATÁLOGO Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas en que pretende participar y debidamente relacionados con el número de partida, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y el modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, (debiendo señalar la dirección electrónica de la página web del fabricante para verificar la información presentada), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

Los catálogos y/o fichas técnicas de las partidas, **DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO DEL BIEN OFERTADO**, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que éstos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo y/o fichas técnicas de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada. Así mismo el no presentar los catálogos y/o fichas técnicas de los bienes de alguna de las partidas en que participa será causal para desechar su propuesta.

L) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, consistente en una muestra, debidamente identificada. La muestra física a presentar será, para la o las partidas que se mencionan en el numeral 4.1, y deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada para cada una de las partidas en que se solicita; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogo/fichas técnicas y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar la muestra física requerida. De igual forma en caso de que "El Subcomité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.

Las muestras serán recibidas hasta 1 (un) día hábil previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa en la Coordinación de Licitaciones por adquisiciones de la CESPT, ubicada en Blvd. Federico Benítez #4057 Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California. Oficinas Centrales, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas. "La Convocante" sellará el documento de acuse de recibido de muestras que presente el licitante, dicho documento se deberá presentar como parte integrante de su propuesta técnica, la omisión de su presentación conforme a lo solicitado será causa suficiente para desechar su propuesta para la partida en que participa.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

M) COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES de la presente licitación, documento que se hace exigible de acuerdo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 23 y la fracción II del artículo 26 de "El Reglamento", la omisión de su presentación será causa suficiente para desechar la propuesta.

6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA

A).- CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará los bienes que propone, señalando número de partida en la que desee participar, concepto, descripción, unidad de medida, cantidad, el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario en número y letra, importe por partida, subtotal de la propuesta, y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.

Para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia de la contratación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los impuestos y seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los bienes en el lugar y condiciones establecidos en estas bases de licitación.

Así mismo, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato **Anexo 9** de estas bases.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para "La Convocante" y que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases de licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

B) PROPUESTA ECONÓMICA: Proporcionando toda la información contenida en el formato **Anexo 10** de estas bases de licitación. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que las condiciones económicas sean ofertadas en términos de las establecidas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

6.3.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de su apertura.

En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas "La Convocante" podrá solicitar que el licitante extienda el período de validez de sus proposiciones, en tal caso ambas circunstancias habrán de hacerse constar por escrito.

7.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición será colocada dentro de dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la económica los cuales deberán ser debidamente identificados, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable.

Estará dirigido al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Baja California** del organismo denominado **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** al domicilio ubicado en Blvd. Federico Benítez #4057 Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California. Oficinas Centrales; indicarán identificación de la licitación "SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRAULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA" y señalando la clave alfanumérica que tiene asignada **ADQ-SUM-CESPT-070526-68**.

Los sobres indicarán, además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de lo contrario será desechada su proposición.

8. ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

8.1. JUNTA DE ACLARACIONES

El Subcomité podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de los bienes que se pretenden adquirir, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases correspondientes.

"La Convocante" aclarará cualquier aspecto sobre el contenido de las bases de licitación, dando contestación a las dudas planteadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, debiendo formular preguntas mediante escrito dirigido al "Subcomité de Adquisiciones", debidamente suscrito por el licitante o su representante legal, y entregarlo en el domicilio ubicado en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, Baja California adjuntando a su escrito versión digital editable misma que podrá ser entregada en USB que será devuelto en el mismo momento de su entrega o a los correos electrónicos greynosa@cespt.gob.mx y cpcastro@cespt.gob.mx debiendo confirmar su correcta recepción al teléfono 664 1 04 77 00 extensión 1163, 1168 y 1173.

Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar el día **13 de julio de 2026 a las 12:00 horas**. El acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **14 de julio de 2026 a las 12:00 horas** en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en la dirección descrita en el párrafo anterior.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita "La Convocante" constarán en el acta que al efecto se formule, misma que será firmada por los asistentes, sin que la falta de firma de alguno de ellos le reste validez o efectos, se entregará copia, y se pondrá al finalizar dicho acto, para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de "La Convocante" en el domicilio indicado en el párrafo que antecede, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet <https://www.cespt.gob.mx/transparenciacespt/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cualquier modificación y/o aclaración a estas bases de licitación, derivada del resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, conforme a lo indicado en el artículo 31 de “La Ley” en la recepción de la Coordinación de Licitaciones por Adquisiciones, ubicado en planta baja del edificio en Boulevard Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, C.P. 22430, Tijuana, Baja California a más tardar a las 11:59 horas del 21 de julio de 2026, o enviarlas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad de los licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

Para lo cual el licitante participante deberá considerar llegar 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

El acto se llevará conforme a lo señalado en el artículo 32 de “La Ley” y 33 al 35 de su Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el servidor público designado por “La Convocante”, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto.

“La convocante” realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa** a las **12:00 horas del día 21 de julio de 2026** en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en la dirección descrita con anterioridad, durante el evento la revisión de la documentación presentada se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se desecharán las que hubieren omitido la presentación de alguno de los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de “La Convocante”.

De estimarlo necesario se podrá señalar nuevo lugar, fecha y hora en que se dará apertura a las propuestas económicas.

Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://www.cespt.gob.mx/transparenciacespt/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

“La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa tendrá verificativo a las **12:00 horas del día 23 de julio de 2026** en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Blvd. Federico Benítez #4057 Col. 20 de Noviembre, Tijuana, Baja California. Una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y los servidores públicos representantes de “La Convocante” presentes rubricarán las propuestas económicas.

Se levantará acta de la segunda etapa, en la que se harán constar las propuestas económicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron y los fundamentos que sustenten la determinación; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, fijándose copia de dicha acta en la recepción de la Dirección de Adquisiciones de “La Convocante” en el domicilio ya indicado, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de Gobierno del Estado: <https://www.cespt.gob.mx/transparenciacespt/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva

responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación; esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a esta segunda etapa, para efectos de su notificación. También podrá hacerlo durante la evaluación técnica dentro del plazo indicado, notificando a los licitantes la nueva fecha. En ambos casos, no será necesario publicarlo en el Periódico Oficial del Estado.

“La Convocante” procederá a realizar la evaluación detallada de las ofertas económicas aceptadas comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes en los cuadros comparativos que al efecto prepare, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases concursales y formulará el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” mismo que servirá como fundamento al fallo del procedimiento.

En los casos en que “La Convocante” advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes propuestos por el licitante y su costo en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 del “Reglamento”.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Una vez realizada la revisión cuantitativa de las propuestas “La Convocante” procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas aceptadas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- a) **REVISIÓN DOCUMENTAL.** Verificación de la información contenida en los documentos presentados a efecto de determinar la solvencia de la propuesta en cuanto a los elementos de capacidad legal, técnica y administrativa.
- b) **VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA,** los catálogos y/o fichas técnicas y muestras físicas de los bienes ofertados, a efecto de verificar que los bienes cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, entendiéndose como estas últimas los elementos de oportunidad, calidad y garantías de los bienes propuestos.
- c) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.** En términos del presupuesto base y su costo en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases; en caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional y la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, será causa suficiente para desechar la propuesta.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “La Convocante”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. Las correcciones se harán constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de “La Ley”, si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, ésta se desechará.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones la adjudicación se hará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre “La Convocante” en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, la inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

10. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecte la solvencia de la propuesta o que esta se presente sin firma del licitante o de su representante legal, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de "La Ley" y 30 de su Reglamento.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

b) Si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la licitación o intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de acuerdo a lo dispuesto por la fracción V del artículo 28 de "La Ley".

c) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 49 de "La Ley".

d) Se compruebe que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

e) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, sin considerar las modificaciones y aclaraciones resultantes de la Junta de Aclaraciones.

f) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante.

g) Omitir algún aspecto técnico en su propuesta técnica tal como especificaciones.

h) En caso de existir discrepancia entre la propuesta técnica, los catálogos y/o fichas técnicas y la muestra física presentadas por el licitante y contra las requeridas en las bases de licitación.

i) La omisión de la frase "declaro bajo protesta de decir verdad" en los documentos que lo requieren.

j) La omisión de la respectiva firma del representante legal en los documentos es causal de desecho inapelable, de conformidad al artículo 22 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones.

k) La comprobación de la falta de solvencia de una propuesta comprobándose diferencias entre costo real y precio ofertado.

l) Si una propuesta económica sobrepasa el presupuesto disponible.

m) Una propuesta económica que no presente los siguientes conceptos: precios unitarios en número y letra, el subtotal y el porcentaje de I.V.A. a trasladar.

n) Una propuesta económica cuyos conceptos y especificaciones varíen a las especificaciones de su propuesta técnica.

o) Si se descubre que un "LICITANTE" presentó información falsa o alterada en relación con su participación en esta licitación.

p) Presentación de varias propuestas técnicas y/o económicas.

q) Omitir señalar el número y/o denominación del presente procedimiento en sus anexos.

r) La presentación de propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, por cantidades de bienes o servicios en cantidades diferentes a las solicitadas en el numeral 4.1 de las bases de licitación.

s) Una propuesta económica cuyos precios no sean aceptables o insolventes.

t) Presentar documentación (Anexos y Formatos) no dirigidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.

u) No presentar su propuesta técnica y económica por la totalidad de las partidas en que pretende participar.

v) Cualquier violación a las disposiciones legales aplicables.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, para el o los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas aceptadas.

Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio por partida, incluyendo el impuesto al valor agregado trasladado en la oferta del licitante, señalados en su formato de catálogo de conceptos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo, incluyendo en su caso, los porcentajes previstos en los artículos 8 y la fracción III del artículo 23 de "La Ley".

En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 33 de "La Ley".

12. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad de los bienes requeridos en las presentes bases de la licitación, sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones, por lo que, el licitante estará obligado a aceptar dicha disminución o aumento, en caso contrario su propuesta será desechada.

La disminución o aumento de los bienes requeridos por la Convocante se harán constar por escrito previo al acto de fallo, a fin de que los licitantes participantes manifiesten su conformidad o no con dicha solicitud; no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el (los) precio(s) unitario(s), otras estipulaciones y condiciones de la propuesta del (los) licitante(s).

13. FALLO DE LA LICITACIÓN:

13.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer en junta pública el día **24 de julio de 2026a las 12:00 horas** en la que se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas así mismo se comunicará al licitante ganador la fecha y hora para la celebración del contrato respectivo.

En el fallo de la Licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas, y quedará comprendido dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa.

En el mismo acto del fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a los Licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la Licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los Licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El Acta de Fallo estará a disposición de los Licitantes a la finalización de dicho acto, así mismo se publicará el mismo día en la página de internet de CESPT: <https://www.cespt.gob.mx/transparenciacespt/Licitaciones>, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

14. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

14.1. “La Convocante” podrá declarar desierta la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a) Cuando vencido el plazo de venta de las bases ningún interesado las adquiera o habiéndolas adquirido, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

b) Cuando no exista alguna propuesta que hubiese cubierto los requisitos solicitados en las bases, o sus precios no sean aceptables conforme a la investigación de precios realizada, los resultados de dicha investigación se incluirán en el dictamen a que alude el artículo 33 de “La Ley” y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

14.2.- “La Convocante” podrá cancelar la licitación o alguna de las partidas y emitirá una segunda convocatoria o invitación a cuando menos tres personas según corresponda en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor. - entendiéndose como caso fortuito y fuerza mayor el acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza, caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable, así como inimputable y ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de los órganos o de los sujetos obligados;

b) De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al órgano correspondiente.

La determinación de dar por cancelada la licitación, constará por escrito y se precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes

15. FIRMA DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará al "Órgano convocante" y a la persona en quien hubiere recaído, a formalizar el contrato dentro de los **veinte días naturales** siguientes al de la notificación del fallo, siendo en este caso un contrato a precio fijo y tiempo determinado.

Si la persona adjudicada en el fallo correspondiente no firmare el contrato por causas imputables a ella misma, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, el "Órgano convocante" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de "La Ley", y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "La Convocante".

En el supuesto de que el licitante ganador no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los artículos 58 y 59 fracción I de "La Ley".

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida y, por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de "La Convocante" y "La Convocante" la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Deberá constituirse por el porcentaje que corresponda del total del contrato de acuerdo a las disposiciones de las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de septiembre de 2005 en relación directa con el artículo 26 inciso b) último párrafo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 2 fracción III y 3 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, mediante póliza de fianza emitida por institución mexicana legalmente autorizada y entregarse al "Órgano convocante" dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla:

Monto del Pedido o Contrato en Unidad de Medida y Actualización (UMA)

% Mínimo de Garantía

De 0 UMA'S a 2,000 UMA'S No Aplica

De 2,000.01 UMA'S a 4,000 UMA'S

10 %

De 4,000.01 UMA'S a 13,000 UMA'S 10 %

De 13,000.01 UMA'S en adelante 15 %

La garantía de cumplimiento se otorgará a favor d"La Convocante" en su caso, y podrá ser en cualquiera de las modalidades siguientes:

- Póliza de Fianza, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- Cheque Certificado a nombre d"La Convocante".
- En efectivo, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras d"La Convocante"

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes suministrados.
- Estará vigente hasta que los bienes hayan sido recibidos en su totalidad por "La Convocante" y durante el lapso de un año siguiente a su recepción, para responder de cualquier responsabilidad que resulte a cargo del proveedor, en favor d"La Convocante" derivada del contrato.
- En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la póliza de fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al Proveedor.

- d) Para que sea cancelada la fianza será requisito indispensable la autorización de conformidad y por escrito d"La Convocante".
- e) La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
- f) Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

El texto anterior deberá insertarse íntegramente en la póliza de fianza que al efecto se expida. La falta de otorgamiento de la garantía por parte del proveedor en los términos antes referidos, dará origen a la rescisión del contrato, conforme a las disposiciones legales aplicables.

17. PENAS CONVENCIONALES:

En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para el caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor no cumpla con los plazos de entrega pactados en el mismo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

La pena convencional se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula: $Pca = Pd \times Nda \times Vbsepa$

Dónde:

Pca= Pena convencional aplicable

Pd= Penalización diaria

Nda= Número de días de atraso

Vbsepa= Valor de los bienes entregados con atraso

18. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO:

De conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante", dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o servicios, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

Las partes contratantes se abstendrán de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con las establecidas originalmente en la presente licitación.

Cualquier modificación al contrato se formalizará por escrito, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato, quien lo sustituya o quien esté facultado para ello.

19. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"La Convocante" podrá rescindir administrativamente el contrato sin necesidad de obtener resolución judicial en cualquier momento por incumplimiento a los compromisos pactados en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, bastando para ello con que "La Convocante" cumpla el procedimiento establecido en el artículo 53 de "La Ley" y 66 del "Reglamento".

En caso de incumplimiento o violación por parte del Proveedor a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el contrato, "La Convocante" podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

20. OTRAS ESTIPULACIONES

- a) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
- b) En caso de violación de derechos a la propiedad industrial la responsabilidad correrá a cargo del licitante.
- c) El procedimiento de Licitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

21. INCONFORMIDADES:

La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, es la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública de conformidad con las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California; los licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

22. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

Los licitantes se abstendrán de comunicarse con "La Convocante" o los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, únicamente "La Convocante" podrá establecer comunicación con el licitante, para efectos de lo dispuesto en el numeral 9 inciso c) párrafo tercero y 12 de estas bases.

23. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

En los documentos que integran las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

"Anexo 1"	Propuesta Técnica
"Anexo 2"	Escrito sobre Normas Oficiales
"Anexo 3"	Manifiesto de Facultades
"Anexo 4"	Declaración de Integridad
"Anexo 5"	Manifiesto de impedimentos legales
"Anexo 6"	Manifestación sobre compromisos fiscales
"Anexo 7"	Manifestación de responsabilidades administrativas
"Anexo 8"	Manifestación de supuestos del art. 69B del CFF
"Anexo 9"	Catálogo de Conceptos
"Anexo 10"	Propuesta Económica

El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos en los que deberá plasmar el número y denominación que corresponde al presente procedimiento, si en su propuesta omite presentar información o documentos requeridos en las bases de licitación y sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido, y ello influya en la solvencia de su propuesta, esta será desechada.

ANEXOS

ANEXO 1
Propuesta Técnica
Número e identificación de la licitación

LICITANTE: _____
DOMICILIO: _____

FECHA: _____
HOJA: _____ DE _____

PARTIDA	Descripción de especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Modelo	Garantía

Lugar, plazo y condiciones de entrega de los bienes:

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 2
MANIFIESTO SOBRE NORMAS OFICIALES MEXICANAS
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA_____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación número _____ manifiesto que los bienes que oferto, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

- 1.
- 2.

ATENTAMENTE

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE Y
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 3
MANIFIESTO DE FACULTADES

FECHA _____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE
LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE _____

No. DE LICITACION: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA_____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 4
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA_____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFIESTO DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA_____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública regional número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 5
MANIFIESTO DE IMPEDIMENTOS LEGALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA_____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representada, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFIESTO SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA_____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número _____ declaro bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 6
MANIFIESTO SOBRE COMPROMISOS FISCALES
(PERSONAS FÍSICAS O MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL)

FECHA _____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública número _____ manifiesto que mi representada se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 7
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS FÍSICAS)

FECHA_____

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
PRESENTE.-**

El que suscribe en mi calidad de _____manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ANEXO 7
MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(PERSONAS MORALES)

FECHA_____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de _____ quien participa en el procedimiento de licitación pública regional número _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad a la cual represento, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

Para efectos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF (PERSONAS FÍSICAS)

FECHA_____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

El que suscribe, por mi propio derecho, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no Me encuentro dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: “Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 8
MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF (PERSONA MORAL)

FECHA_____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación, que a efectos dice: “Artículo 69-B. Cuando la autoridad fiscal detecte que un contribuyente ha estado emitiendo comprobantes sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, se presumirá la inexistencia de las operaciones amparadas en tales comprobantes...”

Atentamente

Nombre y firma del representante legal
Persona Física/Persona Moral

ANEXO 9
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Licitante:
Domicilio:
Representante:

Fecha
Hoja____ de

No. De Partida	C O N C E P T O	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio unitario en letra	Importe por partida
1				\$		
IMPORTE EN LETRA					subtotal	
					% de IVA a trasladar	

Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE
O SU REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

ANEXO 10
PROPUESTA ECONÓMICA
NÚMERO E IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

FECHA _____

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DEL ORGANISMO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA PRESENTE.-

Una vez examinadas las instrucciones de cotización y las especificaciones, incluyendo sus modificaciones, por medio de la presente los suscritos ofrecemos -----para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, incluidos en el catálogo de conceptos respectivo, por la suma total de: \$_____ Son (_____) **sin incluir** el I.V.A. o por el monto que se determine con arreglo a los incrementos o reducciones que el comprador determine.

Asimismo, el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar es por el ____% (___ por ciento).

De igual manera, aceptada nuestra oferta, expediremos a su favor una garantía de cumplimiento, por un importe equivalente al porcentaje del total del contrato que corresponda de acuerdo a las normas y políticas para el establecimiento de garantías en materia de adquisiciones.

Convenimos además en mantener esta oferta por un periodo de **30 días** naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las mismas; oferta que nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo ya indicado.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito, incluida la notificación de adjudicación, constituirá una promesa de contrato obligatorio hasta que se prepare y suscriba un contrato formal.

_____ A _____ DE _____ DEL 2026.

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)

ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS

Tijuana, Baja California a __ de _____ de 2026.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Regional No. _____ se hace entrega formal de la proposición presentada por _____, que consta de dos sobres que contiene la Propuesta Técnica y Económica de conformidad con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE NO. 1 PROPUESTA TÉCNICA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
A) Propuesta técnica detallada en original (anexo 1) y escrito sobre Normas Oficiales (anexo 2)	6.1 Inciso A		
B) Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta (anexo 3)	6.1 Inciso B		
C) Identificación	6.1 Inciso C		
D) Declaración de Integridad (anexo 4)	6.1 Inciso D		
E) Manifestación de impedimentos legales (anexo 5)	6.1 Inciso E		
F) Comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de Baja California	6.1 Inciso F		
G) Currículum del licitante	6.1 Inciso G		
H) Declaración sobre compromisos fiscales (anexo 6)	6.1 Inciso H		
I) Manifiesto de responsabilidades administrativas (anexo 7)	6.1 Inciso I		
J) Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 69B CFF (anexo 8)	6.1 Inciso J		
K) Catálogo y/o fichas técnicas de los bienes emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante	6.1 Inciso K		
L) Muestra física de los bienes a suministrar	6.1 Inciso L		
M) Copia de recibo de pago de bases	6.1 Inciso M		

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOBRE NO. 2 PROPUESTA ECONÓMICA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
		SI	NO
A) Catálogo de Conceptos, Anexo 8.	6.2 Inciso A		
B) Propuesta Económica, conforme al Anexo 9.	6.2 Inciso B		

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA_____
RECIBÍ LA DOCUMENTACIÓN
NOMBRE Y FIRMA